

183

Dada la dignidad de este Imperio, contra el paxo
cen il estos, y arrodo el mundo la salut. Confiesen
alguna vez estos Príncipes, q; ellos, y los demás obren
obedecer ata autoridad del Pueblo Romano.

También

Para Guerra, Asiatica, y Real, se necessitan, no solo
aquella experencia militar q; se halla en Pompe
yo, sino tambien otras muchas, y grandes exelen
cias del alma. Es difícil q; en el Asia, Sicilia, Syria,
y otros Reynos mas remotos, se posse il tal suerte
q; no fial, q; no piense en otra cosa, sino en enemigo,
q; y de su buena fama. Ademas q; si hay algunos
Generales el algun fraude, y continencia, con todo,
nadie les juzga tales, p; la multitud q; hay de ava
xos; no se puede decir deobles Ciudadanos, quanto
nos aborrecen las naciones extranjeras, p; las
impicias, y viviendader, ellos q; p; estos años hemos
enviado con el mando. Que Templo os paxece, q;
ha sido respetado en aquellas Regiones de nros
Magistrados. Que Ciudad indemne, ni q; cosa ha esa
so cerrada, y bastante defendida p; ellos. Y no se en
cuentan Ciudades ricas, y opulentas, a quiénes poden ha
cer Guerra q; saquear. Llo si q; disputaría yo de
buena gana cara acasa, con los dos grandes, y estos
recidos vaidores, Quinto Catulo, y Quinto Hortencio.
Pond; saber muy bien el quebranto de los Aliados:
ven su infelicidad, y organ sus quejas. Yo otros queremos
enviar al Ejercito p; a defender los Confederados, y con
tra los enemigos, o con capa de los enemigos contra
los Aliados, y amigos. Que Ciudad hay en el Asia



Q' pueda bastar, ata animosidad, y altaneria, no digo
ser un General, o un embajador, pero ni aun tribuno
militar.

Poq si tiene alguno, q dada la señal a Ba-
talla, pueda vencer los Ejercitos Regios; si este al mismo
tiempo no fuere tal, q pueda exprimir tambien sus manos,
espíritu, y voluntad, el llegar al dinero a los Aliados, el
sus mugeres, e hijos, ectas alhafas de los Templos, y
Ciudades, del oro, y tesoro Real, nadavale p q iele
envie a la Guerra Asiatica, y Regia. Que Ciudad
electas pacificas os parece, q estanicas? Y qual rica
q estos las sengun p pasifica. Las Regiones Mani-
timas, Nobles Ciudadanos, pidieron a Pompeyo, no
solo p su fama militar, sino tambien p tra con-
tinencia el animo. Pues el Pueblo Romano ve
a todos los años, q con el dinero q era publico
no se enriquejan sino unos pocos. Y q nosotros
no conseguimos otra cosa con tan Armadas Na-
vales, q cubrimos el ignominia con tan perdidas.
Ignoran acaso estos, q fungen q todo el mando
no se habl dan año 160, con q caeracia, con que
sobornos, con q condiciones salen q aqui p los
Gobernadores? Como si no conosieremos q Freeo Po-
mpeyo es grande, no solo p sus bienes, y virtudes, sino
mas p los agenos vicios.

Poq si no dudais q dale
aene solo todo el mando, puesto q el solo en tantos años
se hallo, q quien los Confederados se alegruen, q vayan a
tas Ciudades con su Ejercito. Pero si quieren, Nobles Ciu-
dadanos, q esta Causa se confirme, con curiosidades, os

serviria el autoridad el hombre mas penitio en todas
especie el Guerra, y empresas arduas Publio Servilio.
Cuyas hazañas lo mar y tierra fueron tan grandes
q quando quieras tratar el cosa el Guerra, animo
que rendreis p' mejor consejero q el. Teneis à
Cayo Cuxio, dotado de grande ingenio, y p' qd. q ha
hecho grandes proezas, y aquien solitos habeis col-
mado de grandes honores. Teneis à Gneo Lentulo, en
quien todos conosceis. q hay un supremo consejero y
suma excedad, acompañada de vuestros excelentes
y beneficios. Teneis à Cayo Casio, hombre de en-
teresa, magestad, y constancia singular. Por lo que
ved si con las autoridades q estos podemos responder
al discurso de aquellos. q son el continuo panecen.

Lo que
siendo asi, como lo es, proximamente aprecio, y alabo
mucho, Cayo Manilio, esta su Ley, y voluntad, y panecen:
Lo segundo, se expoñio, siendo p' autor al Pueblo
Romano, q permanecas en su determinacion, y q
no temas la fuerza, y amenazar el alzuno: tanto
q juro q hay en ti bastante vigor, y constancia, co-
mo poniendo q ha concuixido con tanto deseo, tan
ta muchedumbre, quanta nunca sevio, quando otras
veces se le dio el mundo. Que cosa hay p' la q dudemos
sobre esto, ó q la facultad se harensta. Por lo q ami
toca q llevan aperfeccion este asunto, te p' prometo ati,
y al Pueblo Romano todo mi anhelo, industria, tra-
bajo, ingenio: tal qual es, y todo q p'uedo, con ese
honra el Pueblo Romano, y con esta porresta
excia, y quanto p'uedo con mi autoridad, fideicomo,



y constancia. Y traigo p^r testigos atodos los Diess, y
en especial atos Jutelares el este Lugar, y Templo,
q^{ue} conocen muy bien los pensam^{tos} de todos aquelllos,
q^{ue} aspiran al govierno dta Republica. De q^{ue} esto no
lo hago amuegos il ninguno, ni pod^r q^{ue} piense en
conciliarme la gracia d^e G^rco Pompeyo p^r esta caus
a, ni pod^r q^{ue} busque vta magnificencia el alzuno
defensa p^r mis peligros, p^r mis honores, o patrocinio:
p^r q^{ue} los peligros los rebatimos facilm^{te}, segun es conce
dido al hombre, cubiertos con la inocencia; los ho
nores los conseguimos no el alzun particular,
ni el este lugar, sino con aquel m^uro trabajado, y ge
nero il vida, si lo permite vna voluntad.

Lima 17 de Junio de 1821. Por el d^r D. José
Bles Ciudadanos, qualquiera cosa q^{ue} yo me he en
cargado en esta Causa, afirma q^{ue} me encargué con
atencion dta Republica, y esta tan lejos el pa
recerme q^{ue} he venido buscando alguna gracia
(y ansie) q^{ue} el cielo haber ganado muchas ene
mitades, parte obsecras, parte chaxas, q^{ue} ami no
me eran necessarias, pero avorotar y viles. (a) P^r
no he determinado. Nobles Ciudadanos, viendome
honrado con esta potestad, y contan grandes benefi
cios vuestros: sex necesario amesponen atodos mis com
misiones, y pretenderes vna voluntad, la digni
dad dta Republica, y la salud d^r las Provincias
y Altas.

(a) P^r q^{ue} las enemidades entre los pueblos
enemigos exan viles atas Leyes, y a la liberdad.

185





1860



